



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 DIC 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3 1 2 6

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°81 año 2017, presentada por SARA R. BADILLA ROZAS, C.I. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0339800034, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2009 a la 4ta. cuota del año 2013.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°81 año 2017, por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y SARA R. BADILLA ROZAS, C.I. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario Rol N°0339800034, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2009 a la 4ta. cuota del año 2013.

2.- NOTIFÍQUESE por carta certificada o personalmente al interesado.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA INÉS ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EAO/NAM/rqn.-  
DISTRIBUCION:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado